

DIRECCION SERVICIO DE SALUD  
 SUB-DEPTO. LOGISTICA  
 SECRETARIA  
 F. Recep. 14 MAYO 2018  
 Clave: 622



10/05/2018.

DIRECCION SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
 SUBDIRECCION RR. FF. Y FINANCIEROS  
 11 MAYO 2018  
 Fecha Recepción: .....  
 Nº Correlativo: 69 Hora: 11:05 hrs.

MEMORANDUM. Nº 270

ANT: Oficio Nº 1199, de fecha 10 de mayo de 2018, de este Servicio.

MAT.: Solicita gestionar publicaciones que indica.

RANCAGUA, 11 MAY 2018

DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.  
 DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

A: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.  
 DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

Que, a través del presente, solicito su apoyo mediante las Unidades o Departamentos que estime conveniente y que son de su dependencia, en la publicación de los extractos que se acompañan en 6 (seis) copias, debidamente timbradas por la Dirección de Aguas, por los siguientes medios:

- 1.- Diario Oficial (una vez).
- 2.- Diario de Santiago (una vez).
- 3.- Diario de Provincia o Capital Regional (una vez).

Que, sin perjuicio de lo anterior, se solicita la publicación por medio radial de la provincia o capital regional, en tres oportunidades diferentes, dentro de un horario que va desde las 8.00 a 20.00 hrs.

Que, todas las publicaciones deberán realizarse los días 1° ó 15°, de cada mes, tomando en consideración que se tiene un plazo fatal de 30 días, contados desde el día 10 de mayo de 2018, para hacer entrega de los certificados de publicaciones en la Dirección de Aguas.

Que, lo anterior se requiere por causa de Oficio Nº 1199, de fecha 10 de mayo de 2018, de este Servicio, donde se solicita autorización a la Dirección de Aguas, por el traslado de puntos de captación de aguas que allí se indican.

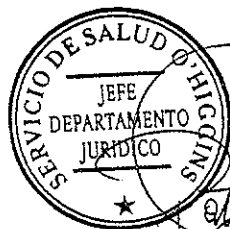
Que, se hace hincapié respecto de obtener, de parte de los medios de comunicación, los certificados de publicaciones que se realicen con el fin de entregarlos dentro de plazo en la entidad de Aguas referida.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,

*Agta. Logística*

*- Dar visto*

*- Montar informado a Agta. Jurídico*



PATRICIA ARREDONDO MORAGA.  
 JEFE (S)  
 DEPARTAMENTO JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:  
 - La indicada.  
 - Dpto. Jurídico.





**ASESORIA JURIDICA**  
E.D.U./I.M./M.V.R./S./P./C.M./A.S.U.

DIRECCION GRAL. DE AGUAS - REGION DE O'HIGGINS OFICINA DE PARTES
10 MAY 2018
Nº Proceso .....
Nº Partes .....

No.: 72  
03/05/2018.

ORD.: Nº 1199 /

ANT.: Ordinario Nº 614/2018, de este Servicio.

MAT.: Desistimiento y nueva Solicitud de Cambio de Punto de Captación que se indica.

RANCAGUA, 10 MAYO 2018

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.

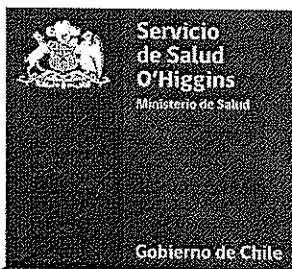
A: DIRECTOR REGIONAL D.G.A. - REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

El Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Rut: 61.606.800-8, representado por su Directora (S) doña Eliana Díaz Ubilla, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.276.258-4, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 609, de la ciudad de Rancagua, viene en exponer al Sr. Director General de Aguas Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins, lo siguiente:

1.- Que, mediante este acto administrativo viene en desistirse del Ordinario Nº 0614, de fecha 16 de marzo de 2018, de este Servicio, dirigido a Vuestro Organismo Público, que contenía solicitud de cambio de punto de captación.

2.- Que, asimismo viene en solicitar autorización para el traslado de los puntos de captación de las aguas cuyo aprovechamiento ha sido ratificado por Certificado CPA Nº 5 y Certificado CPA Nº 6, ambos de fecha 24 de enero 2017, como "constituyese un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo de carácter provisional", según detalle, y que se individualizan de la siguiente manera:

Certificado CPA D.G.A. Nº 5, de fecha 24 de enero de 2017:



No.:

24/05/2018.

ORD.: N° 1357 /

ANT.: Ordinario N° 614/2018, de este Servicio.

MAT.: Publicación extracto que indica.

**RANCAGUA, 23 MAYO 2018**

**DE: DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.**

**A: DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE.**

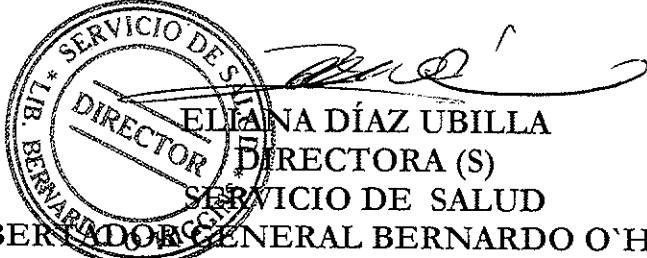
El Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Rut: 61.606.800-8, representado por su Directora (S) doña Eliana Díaz Ubilla, Cédula Nacional de Identidad N° 7.276.258-4, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 609, de la ciudad de Rancagua, viene en solicitar se publique, en Vuestro Diario, el extracto que se acompaña junto a esta presentación, correspondiente a solicitud de autorización para el traslado de los puntos de captación de las aguas que se indican, petición realizada ante la Dirección General de Aguas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Tal publicación debe ser realizada el 1° de junio del 2018, debido a que se cuenta con un plazo de 30 días contados desde la presentación de la solicitud ante la Dirección General de Aguas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, esto es, el 10 de mayo de 2018.

La facturación de tal prestación deberá realizarse a nombre del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, RUT N° 61.606.800-8, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 609, Rancagua.

Se adjunta extracto debidamente timbrado y autorizado por la Dirección General de Aguas Región Del Libertador General Bernardo O´Higgins.

Sin otro particular se despide Atentamente,

  
ELIANA DÍAZ UBILLA  
DIRECTORA (S)  
SERVICIO DE SALUD  
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

DISTRIBUCIÓN:

- Diario Oficial.
- Dpto. Jurídico.
- Sub Departamento Gestión de Compras.
- Oficina de partes y archivos.

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE LOS PUNTOS DE CAPTACIÓN DE LAS AGUAS.**

El Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, RUT N° 61.606.800-8, representado por su Directora (S) doña Eliana Díaz Ubilla, Cédula Nacional de Identidad N° 7.276.258-4, solicita autorización para el traslado de los puntos de captación de las aguas, con el objeto de abastecer al Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins de riego y climatización, cuyo aprovechamiento ha sido ratificado por Certificado CPA N° 5 y Certificado CPA N° 6, ambos de fecha 24 de enero 2017, a saber: "constituyese un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo de carácter provisional", según detalle, y que se individualizan de la siguiente manera:

Certificado CPA D.G.A. N° 5, de fecha 24 de enero de 2017:

- a) Un caudal de 17 l/s y un volumen anual de 536.112 mts<sup>3</sup>, ubicado en UTM Norte: 6.218.296 mts y Este 339.426 mts, referidas a Datum WGS 84, Carta IGM huso 19" Escala 1:50.000.

Certificado CPA DGA N° 6 de fecha 24 enero 2017.

- b) Un caudal de 22 l/s y un volumen anual de 693.792 mts<sup>3</sup>, ubicado en UTM Norte: 6.218.317 mts y Este 339.424 mts, referidas a Datum WGS 84, Carta IGM huso 19" Escala 1:50.000.

Teniendo presente lo señalado, se solicita el cambio de punto de captación y transferencia del derecho de aprovechamiento individualizado anteriormente, para ser captado en forma mecánica, a los siguientes puntos y por el caudal indicado a continuación:

- a) Pozo N° 1.

Un caudal de 17 l/s y un volumen anual de 536.112 mts<sup>3</sup>,

UTM Norte: 6.219.024 mts, y Este: 337.167 mts., solicitándose además un área de protección definida por un radio de 200 mts, con centro en el pozo. Las coordenadas UTM están referidas a la carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) "F005 – Doñihue", Escala 1:50.000, Datum WGS 84, huso 19".

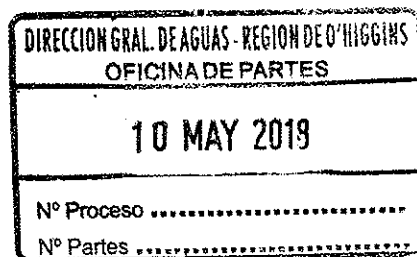
- b) Pozo N° 3.

Un caudal de 22 l/s y un volumen anual de 693.792 mts<sup>3</sup>,

UTM Norte: 6.219.262 mts., y Este: 337.134. Las coordenadas UTM están referidas a la carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) "F005 – Doñihue", Escala 1:50.000, WGS 84, huso 19".

Las aguas serán captadas mediante elevación mecánica en los pozos receptores, las características del derecho a trasladar son de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo en la comuna de Rancagua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Se solicita además un área de protección de 200 mts. de radio, con centro en el eje de cada pozo.





**FORMULARIO 3**

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN**

Fecha solicitada de publicación:  /  /  (no es obligatorio)

Número de carillas:

**Acompaño copia en formato digital en (marcar con una X):**

CD o DVD

Enviado por e-mail a publicaciones@diarioficial.cl

**Datos para la Facturación:**

Rut:  -

Nombre del Organismo:

Dirección:

---

**Instrucciones:**

1. Presente o envíe este **Formulario** con los datos requeridos, adjuntando además el **Oficio Conductor** y el **Documento** que desea publicar a: Diario Oficial, Dr. Torres Boonen #511, Providencia, Santiago.  
En caso que el Oficio Conductor ya incluya todos estos datos, no se requerirá el envío de este Formulario.
2. Recepcionada esta solicitud por el Diario Oficial, se le enviará un e-mail con un aviso de recepción conforme. Si usted no recibe este correo, su publicación podría no realizarse.
3. Para mayor información contactarse a publicaciones@diarioficial.cl o al teléfono: 56 224863631.



DIRECCION SERVICIO DE SALUD  
SUB-DEPTO. LOGISTICA  
SECRETARIA

F. Recepción: **23 MAYO 2018** Hr.....

Clave: .....

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**ESTIMADO(A) DIRECTOR(A)**  
**SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
**AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 609,**  
**RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR**  
**BERNARDO O'HIGGINS, CHILE**  
**PRESENTE**

DIRECCION SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
SUBDIRECCION RR. FF. Y FINANCIEROS

Fecha Recepción: **22 MAYO 2018**

N° Correlativo: **152** Hora: .....

SERVICIO DE SALUD  
VI Región del Libertador Bdo. O'Higgins

CLAVE	FECHA	HORA
<b>60A</b>	<b>8 MAYO 2018</b>	<b>3</b>

Ref.: Solicita información que indica.

De mi consideración:

- *Realizar movimiento en S.D. Acuerdado 22 MAY 2018*
- *Coordinar lo pertinente*

En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 22 de 12 de enero de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, publicado con fecha 19 de abril de 2016, todos los organismos públicos que soliciten publicaciones en el Diario Oficial, deben dar cumplimiento a lo siguiente:

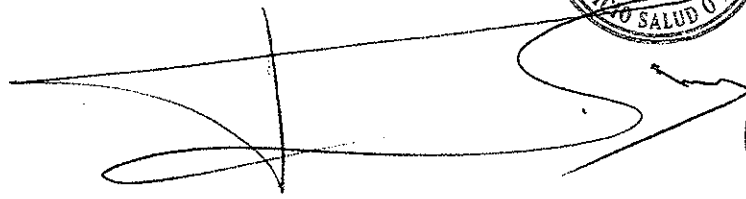


- 1) **Completar, en original por única vez,** los formularios 1 y 2 y remitirlos a las oficinas del Diario Oficial.
  - **Formulario 1,** Nómina de Personas Autorizadas para solicitar publicaciones;
  - **Formulario 2,** Nómina de Personas autorizadas para suscribir, transcribir u otorgar copias auténticas de documentos a publicar.
- 2) **Cada vez que se requiera una Publicación,** se deberá remitir a las oficinas del Diario Oficial lo siguiente:
  - a. **Formulario 3** (Formulario de solicitud de publicación)
  - b. El oficio conductor, timbrado y firmado en forma ológrafa.
  - c. El o los documentos que se solicitan publicar, timbrados y firmados en forma ológrafa.

Las oficinas del Diario Oficial se encuentran ubicadas en calle Doctor Torres Boonen N°511, Providencia. Cualquier consulta sobre estos aspectos, favor contactarse al teléfono (56) 224863600 en los siguientes horarios: 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. (Lunes a Viernes) o al correo electrónico: publicaciones@diariooficial.cl. Todos los formularios se encuentran disponibles para ser descargados en el sitio Web [www.diariooficial.cl/formularios](http://www.diariooficial.cl/formularios).

Sin otro particular, le saluda atentamente

*log. stur RPT*  
*Para conocimiento*  
*pla*

**23 MAYO 2018**

**JUAN JORGE LAZO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR**  
**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE**